



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Primero (1) de octubre de dos mil trece (2013)
Auto de sustanciación No. 2056

Referencia	Nulidad y Restablecimiento
Demandante	Beatriz Elena Castañeda Hernández
Demandado	Unidad Administrativa Especial – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
Radicado	N° 05001 33 33 025 2013 00596 00
Asunto	Concede recurso de apelación.

El apoderado de la parte actora interpuso recurso de apelación en contra de la decisión del despacho a través de la cual se rechazó la demanda por acaecer el fenómeno de la prescripción.

Ahora es menester tener presente que si bien el recurso fue interpuesto el 20 de agosto siendo notificado por estados el auto que rechazó la demanda el 2 de agosto de 2013, el despacho inadvertidamente dejó de notificar por vía electrónica la citada decisión, por lo que se considera que el recurso fue interpuesto en su oportunidad legal no quedando otra vía que conceder el mismo en el efecto suspensivo tal como lo determina el numeral 1º e inciso 2º del artículo 247 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 18 de enero de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria